

ORD: N° 30 / 180 / 2018.  
ANT.: SAI FOLIO N° MU263T0002265 de fecha  
07.03.2018.  
MAT.: Responde Solicitud.

RECOLETA,

05 ABR. 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dando respuesta a la Solicitud de Información Folio N° MU263T0002265 de fecha 07.03.2018 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita:

“Estimados, Requiero copia de todos los permisos de instalación de torres soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones emitidos por la Municipalidad de Recoleta, desde el año 2012, posterior a la nueva ley de antenas, hasta la fecha, que se encuentren vigentes. Me puede confirmar además si la Municipalidad cobra derechos adicionales al valor del permiso por revisión de expedientes para dichas instalaciones???”

De nuestra parte, podemos informar que esta Dirección de Obras Municipales, no ha otorgado permisos de instalación de torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones en el periodo desde enero del año 2012 a marzo del año 2018.

Sin embargo, según los artículos 6° y 7° letra g de la Ley de Transparencia, indican que los órganos de la Administración del Estado, deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos; los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros. Que para el caso de su consulta, esta información se encuentra en el siguiente link:  
[http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion\\_obras/DOM/pronunciamento\\_DOM.html](http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion_obras/DOM/pronunciamento_DOM.html)

En relación a los derechos municipales a cancelar por el otorgamiento de los permisos de instalación de torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, solo se cobra en base a lo estipulado en el Artículo N°130, numeral N°10 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que corresponde a un 5% del presupuesto de la instalación.

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.



ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/FAM/fam 04.04.2018

DISTRIBUCIÓN:

- TRANSPARENCIA; DIRECTOR D.O.M.; OF.DE PARTES D.O.M.; OF. DE INSPECCION
- IDDOC\_ 136 8970